



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 09 MAR 2023

Res. DECECO N° 111-23

Expte. N° 6550/10

VISTO: La nota presentada fs. 793 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Abog. María José RUIZ DE LOS LLANOS, D.N.I. N° 20.125.114, solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo Temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple designada por Res. CD-ECO N° 453/22; y,

CONSIDERANDO:

Que el mes de Enero es considerado inhábil por ser el Receso Académico Administrativo de verano.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

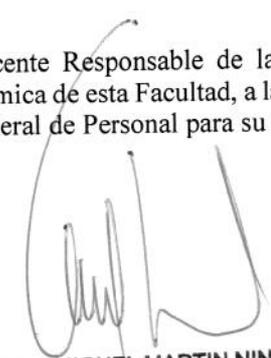
ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Abog. María José RUIZ DE LOS LLANOS, D.N.I. N° 20.125.114, durante el periodo comprendido entre los días 26/02/23 y hasta el 12/04/23.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./D.G.A.


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa